

# Boletín Oficial



## de la provincia de Logroño

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

CAPITAL		FUERA	
Por 1 mes...	2 pesetas.	Por 1 mes...	2'50 pesetas
Por 3 idem...	5'50 "	Por 3 idem...	7 "
Por 6 idem...	10'50 "	Por 6 idem...	12'50 "
Por 1 año....	20'50 "	Por 1 año....	24 "

Número suelto, 0'25 pesetas.-Anuncios, 0'25 pesetas línea  
**PAGO ADELANTADO.**

**ADVERTENCIA.**

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.  
Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la Gaceta.

(Artículo 1.º del Código civil).

**SE SUSCRIBE**

EN LA SECRETARÍA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Y EN LA IMPRENTA,  
CASA DE BENEFICENCIA.

**CONDICIÓN.**

Los edictos y anuncios judiciales que sean de pago, satisfarán 0'15 pesetas por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en la capital.

**PARTE OFICIAL**

**PRESIDENCIA**

DRL

**CONSEJO DE MINISTROS.**

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

**GOBIERNO CIVIL**

**Negociado 2.º**

Publicada circular de este Gobierno en el BOLETIN OFICIAL de 26 de abril último, interesando de los Alcaldes de esta provincia la urgente y perentoria remisión de un estado comprensivo del número de defunciones ocurridas en sus respectivas localidades por efecto de la enfermedad variolosa durante el último quinquenio, expresando el número de los que a su fallecimiento se encontraron vacunados, y siendo varios los que se hallan sin haber cumplido dicho servicio, he acordado conminar con la multa de 17'50 pesetas a los Alcaldes de los pueblos comprendidos en la siguiente relación, quedando incursos en aquella, sin más aviso, si dentro del término de tercero día no obran en este Gobierno los expresados datos.

Logroño, 24 de mayo de 1895.

El Gobernador,

Eusebio Salas y Rodriguez.

Relación que se cita.

Alberite	Arenzana de Abajo
Alesanco	Arenzana de Arriba
Alesón	Ausejo
Anguciana	Badarán
Anguiano	

Brieva	Ojacastró
Calahorra	Pedroso
Camprovín	Pinillos
Canales	Préjano
Canillas	El Rasillo
Carbonera	El Redal
Cárdenas	Ribaflecha
Casalarreina	Ribas
Castañares	Rincón de Soto
Cidamón	Robres
Cihuri	San Asensio
Clavijo	San Torcuato
Cordovín	Santa Eulalia
Cuzcurruta	Sotés
Daroça	Soto
Enciso	Terroba
Entrena	Tirgo
Ezcaray	Tormantos
Foncea	Torre de Cameros
Fonzaleche	Torreçilla sobre
Galilea	Alesanco
Gimileo	Torreçilla de Ca-
Hervías	meros
Hormilleja	Torremonalbo
Hornos	Tricio
Jubera	Tudelilla
Laguna	Turruncún
Lagunilla	Valdemadera
Mansilla	Viguera
Manzanares	Villalba
Matute	Villamediana
Medrano	Villanueva
Montalbo	Villar de Arnedo
Murillo	Villarta
Nalda	Villaverde
Navarrete	Villavelayo
Nestares	Viniestra de Abajo
Nieva	Zarratón
Ochánduri	Zorraquín
Ocón	

**AJENCIA EJECUTIVA**

**DE LA PRIMERA ZONA DE LOGROÑO.**

Edicto de primera subasta de inmuebles.

(CONCLUSIÓN.)

Pesetas.

Eugenio Murillo.—Hereditad en Cuestaclara. Linda N., Hipólito Preciado; P., egido; M., Manuel Ansotegui y O., Hipólito Preciado, de cabida 4 fanegas, ó sean 76 áreas y 8 centiáreas.	300 "
Guillermo Sáenz.—Viña cañas ó el Torzal. Linda O., Narciso Melón; P., Casimiro Sáenz;	

M., Manuel Careaga y N., Miguel Ortiz, de cabida 3 celemines, ó sean 4 áreas y 75 centiáreas.	60 "
José Pérez García.—Viña olivar en la Isla. Linda O., finca del Seminario; M., vía férrea N., Esteban Alcate y P., quebrado del término, de cabida 2 fanegas y dos celemines, ó sean 38 áreas y 4 centiáreas.	580 "
Joaquín Fernández.—Tierra en San Lázaro, de 3 fanegas y 6 celemines. Linda N., Jacobo Gil; S., Marqués de San Nicolás; E., Wenceslao Sáenz y O., Francisco Díez.	1920 "
Juana Gómez Argote.—Fábrica en Rodancha. Linda O., calle Rodancha; P., huerta de la Ribera y N., río Ebro.	562 50
Luis Tamayo.—Pieza en Valdegastea. Linda O., Bernabé Monforte; N., Remigio Jimeno y M., Antonio Gilberte, de cabida 7 fanegas, ó sean 1 hectárea, 33 áreas y 13 centiáreas.	780 "
Lucía Zorzano.—Cereales en la Cava San Miguel. Linda N., Marqués Habana; S., Basilia Jiménez; E., camino del término y O., Marqués de San Nicolás, de cabida 2 fanegas y 6 celemines, ó sean 52 áreas y 40 centiáreas.	300 "
María Juana Lopetegui.—Olivar en San Quintín. Linda O. y P., terrenos llecos, de cabida 4 fanegas y 8 celemines, ó sean 88 áreas y 75 centiáreas.	500 "
Miguel Sáenz.—Hereditad en Peña Aguila. Linda P., O., M. y N., Lucas Rodríguez, de cabida 2 fanegas, ó sean 38 áreas y 3 centiáreas.	120 "
Nicolasa Melón.—Viña y cereales en la Llana. Linda O., Antolina Vélez; P., camino del Rincón; M., José Valiente y N., Venancio Sáenz, de cabida 1 fanega y 11 celemines, ó sean 36 áreas y 39 centiáreas.	250 "
Pedro Aragón.—Tierra cuesta Santa Clara, de 1 fanega y 3 celemines. Linda N., herederos	

de Joaquín Jalón; P., fd de Isidoro Ceriza; M., Mauricio Aragón y O., Juan Araoz.	400 "
Plácido Bazo.—Cereales en los Valles. Linda O., Domingo Sáenz; M., Manuel Bazo; P., Manuel Sáenz y N., Domingo Sáenz, de cabida 1 fanega, ó sean 19 áreas y 1 centiárea.	120 "
Pío Melón.—Una hereditad en las Rozas. Linda O., lleco y P., José Melón, de cabida 2 fanegas ó sean 38 áreas y 2 centiáreas.	180 "
Remigia Rodríguez.—Viña en Barrigüelo. Linda O., Juan López Castro; P., Roque Hernández y M., herederos de Pablo Castroviejo, de cabida 3 fanegas y 6 celemines, ó sean 66 áreas y 55 centiáreas.	420 "
Sebastiana Zurbano.—Olivar en Pradejón. Linda O., Juan Domingo Santa Cruz; P., Roque Hernaiz y M.; herederos de Pablo Castroviejo, de cabida 3 fanegas, ó sean 57 áreas y 3 centiáreas.	420 "
Víctor Díaz.—Tierra blanca camino de Fuenmayor. Linda N.; camino; O., Nicolás Jalón; M., Vicente Ruiz Aguirre y P., Wenceslao Sáenz, de cabida 3 fanegas, ó sean 62 áreas y 88 centiáreas.	360 "
Agustín Maestu.—Viña en Cruz Chiquita. Linda O., Victoriano Carrillo; P., Martín Flaño; M., Valentín Sotés y S., Manuel Concha, de cabida 6 celemines, ó sean 9 áreas y 50 centiáreas.	200 "
Angel Martínez.—Hereditad en Cantabria. Linda O., carretera de Viana; P., Tomás Sarabia; M., Felipe Zuazo y S., llecos, de cabida 3 fanegas, ó sean 57 áreas y 3 centiáreas.	360 "
Ildefonso Sáenz.—Hereditad en las Cañas. Linda O., Valentín Aragón; P., Pascual Val; M., Manuel Concha y F., José Gallego, de cabida 3 fanegas y 10 celemines, ó sean 72 áreas y 91 centiáreas.	460 "



José Ruiz.—Hereditad en Valdeparaíso. Linda O. y P., terrenos llecos, de cabida 1 fanega y 11 celemines, ó sean 36 áreas y 44 centiáreas. . . . . 500 "

Pascual Maestu.—Hereditad en Cuestaclara. Linda O., Dominica Martínez; P., y M., erial y N., Cosme Medrano, de cabida 8 celemines, ó sean 13 áreas y 97 centiáreas. . . . . 220 "

Ricarda Zorrilla.—Hereditad en Valdeparaíso: Linda P., Julián Palacios y N., Julián Palacios, de cabida 2 fanegas y 6 celemines, ó sean 52 áreas y 41 centiáreas. . . . . 480 "

Rufino Ramírez.—Viña olivar en Valsalado. Linda O., Florentino Herreros y P., Manuel Alcalde, de cabida 1 fanega y 3 celemines, ó sean 23 áreas y 76 centiáreas. . . . . 420 "

Toribio Ruiz Palacios.—Viña en Valsalado. Linda N., Nicasio Moya; O., Manuel Val, M., Mauricio Fernández y P., río, de cabida 1 fanega y 1 celemin, ó sean 22 áreas y 70 centiáreas. . . . . 660 "

Baltasar Soto.—Viña en el Hornillo, de 6 celemines. Linda O. y P., Eusebio Nalda Melón; N., lleco y N., íd. . . . . 60 "

Catalina Vélez.—Viña en el Peñón, de 4 celemines. Linda O., Víctor Vélez; S., Natalio Sáenz; M., Víctor Vélez y N., Rita Vélez. . . . . 60 "

Esteban Grijalba.—Viña y cereales de 5 fanegas. Linda O., camino; N., Domingo Fernández Nalda; N., Natalia Fernández y P., senda del Torbellino. . . . . 300 "

Felipe Herreros Sáenz.—Hereditad en Peña Logroño, de 3 fanegas. Linda P., Lucas Rodríguez; N., corrales de Peña Logroño y M. y S., llecos. . . . . 300 "

Florentino García.—Hereditad en el Puntido, de 6 celemines; no expresa los linderos. . . . . 360 "

Gerónima Porres.—Viña en los Yesos, de 6 celemines. Linda O., P., M. y N., llecos. . . . . 120 "

Hereditad de D. Hilario Olarte.—Hereditad en el Mediano, de 8 fanegas. Linda O., Ebro; P., íd; M., Vicente Toledo y N., Ebro. . . . . 210 "

Juan Sáenz Melón.—Hereditad en Planabarquillos, de 3 fanegas. Linda O., Eusebio Nalda; P., camino; M., Rafael Trón y N., Eusebio Nalda. . . . . 60 "

Leoncio Sáenz.—Viña en Valdeguinea, de 4 fanegas. Linda N., Gabino Hernández; S., Jorja Ruiz; E., Vicenta Asunción Alvarez y O., Tomás Murillo. . . . . 720 "

Luciano Azcoitia.—Hereditad en Cucardel, de 2 fanegas y 6 celemines. Linda O., Matías Vallejo; P., Celso Plausón; M., Marqués de Monasterio y N., Celso Planzón. . . . . 300 "

María Ramos Fernández.—Casa en la calle de la Vega, número 13. Linda O., Tomás Sáenz; P., Hermenegildo Muro; M., la calle y N., egido. . . . . 150 "

Melitón Ruiz.—Viña en Santa Cruz, de 1 fanega. Linda

M., Pedro Apellániz; P., Lucas Rodríguez; N., Pedro Olarte y S., Juan Manuel Farias. . . . . 60 "

Petra Vélez.—Hereditad en los Puntidos, de 1 fanega y 6 celemines. Linda O., P., M., y N., llecos. . . . . 90 "

Rita Vélez.—Viña en la Vega, de 3 celemines. Linda O., herederos de María Santos Bretón; P., Justo Barcenás; M., Lucas Sáez y N., Fernando Nestares. . . . . 40 "

Agustín Ruiz.—Hereditad en San Quintín, de 2 fanegas. Linda O., Sebastián Maestu; P., lleco; M., camino viejo y N., Francisco Ruiz. . . . . 240 "

Aquilino Clavijo.—Viña en Malacapa, de 6 celemines. Linda O., José Bueno; P., Pedro Clavijo; M., Celedonio Berceo y N., camino. . . . . 200 "

Celedonio Berceo.—Viña en Malacapa, de 1 fanega y 2 celemines. Linda O., lleco; P., Eusebio Iradier; N., íd. y M., lleco. . . . . 360 "

Esperanza Ruiz.—Hereditad en Valdeparaíso, de 4 fanegas y 2 celemines. Linda O., P., M. y N., llecos. . . . . 260 "

Hereditad de Santiago Azofra.—Hereditad en Valdeguinea, de 4 fanegas y 6 celemines. Linda O., P., M., y N., llecos. . . . . 300 "

Hilario del Val.—Viña en Valdeparaíso, de 1 fanega y 4 celemines. Linda O., lleco; P., camino de Viñaspre; M., lleco y N., Emeterio Ibáñez. . . . . 320 "

Ignacio Nalda.—Hereditad en Puentemadres, de 9 celemines. Linda O., P., M. y N., llecos. . . . . 280 "

Jacinto Blanco.—Viña y lleco en Cuestasilos, de 1 fanega y 3 celemines. Linda O., P., M., y N., llecos. . . . . 200 "

José Azcarate.—Hereditad en Cruz Chiquita, de 1 fanega. Linda O., río del Corvo; P., íd. M., lleco y N., un vecino de Oyón. . . . . 260 "

Pantaleón Berceo.—Viña en Malacapa, de 1 fanega y 3 celemines. Linda O., camino de Fuenmayor; P., Angel Bastida; M., el dueño y N., llecos. . . . . 75 "

Pedro Clavijo.—Viña en Malacapa, de 6 celemines. Linda O., Agustín Clavijo; P., Angel Madurga; N., camino de Entrena y M., Celedonio Berceo. . . . . 200 "

Pedro Martínez.—Hereditad en Valdeparaíso, de 1 fanega y 6 celemines. Linda O., José María Fernández; P., Luis Barruso, M., Marcelino Errasquin y N., lleco. . . . . 200 "

Segundo Sarabia.—Hereditad en las Cañas, de 1 fanega y 6 celemines. Linda O., río de las Cañas; P., Florentino Bernedo; M., Sr. Concha y N., Tomás Sarabia. . . . . 180 "

**ANUNCIOS OFICIALES**

Repartimientos.

Se encuentran terminados los repartimientos de la contribución territorial, correspondientes á la

riqueza rústica y pecuaria para el próximo año económico de 1895-96, en los pueblos que á continuación se expresan, los cuales se hallan expuestos al público por término de ocho días en las Secretarías de los respectivos Ayuntamientos.

\*\*

Alcanadre.—Cárdenas.—Cañas.—Cervera del río Alhama.—Grávalos.—Leiva.—Ochánduri.—Poyales.—Treviana.—Villalba.—Villarejo.

Don Ciriaco Díez. Alcalde de San Millán de Yécora.

Hago saber: Que por acuerdo de la Junta municipal se ha señalado el día 26 del actual y hora de las diez de la mañana para celebrar la primera subasta del remate de los consumos á ven-

ta libre, cuyo acto ha de verificarse en la casa Consistorial por pujas á la llana, bajo la presidencia de los Sres. Alcaldes y tomando por tipo la cantidad de 892,62 pesetas á que asciende dicho cupo y recargos autorizados debiendo sujetarse los licitadores al reglamento del ramo y pliego de condiciones que al efecto se exhibirá.

Si en la primera no hubiera licitadores se verificará una segunda el día 9 de junio en iguales condiciones que la primera, pero por el trascurso de uno á tres años y si en la primera hora tampoco ofreciese resultado, se prorrogará el acto teniéndose por celebrado para una tercera.

San Millán de Yécora, 15 de mayo de 1895.—Ciriaco Díez.

**JUZGADO MUNICIPAL DE LOGROÑO**

NACIMIENTOS registrados en este Juzgado durante la 2.ª decena del mes de mayo de 1895.

DIAS	NACIDOS VIVOS			NACIDOS SIN VIDA Y MUERTOS ANTES DE SER INSCRITOS			TOTAL de ambas clases.
	LEGITIMOS		NO LEGITIM.	LEGITIMOS		NO LEGITIM.	
	Varones	Hembras	Total	Varones	Hembras	Total	
11	1	1	2	0	0	0	2
12	1	2	3	0	0	0	3
13	1	2	3	0	0	0	3
19	1	1	2	0	0	0	2
20	2	2	4	0	0	0	4
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>7</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>10</b>

DEFUNCIONES registradas en este Juzgado durante la 2.ª decena del mes de mayo de 1895, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

DIAS	FALLECIDOS							TOTAL GENERAL
	VARONES				HEMBRAS			
	Solteros	Casados	Viudos	TOTAL	Solteras	Casadas	Viudas	
11	0	1	1	2	2	0	0	4
12	0	0	0	0	1	0	0	1
13	0	0	0	0	1	1	0	2
14	1	0	0	1	0	0	0	1
15	0	1	0	1	0	0	0	1
16	0	1	0	1	0	0	0	1
17	0	0	1	1	0	0	0	1
20	1	0	0	1	0	0	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>12</b>

Logroño, 21 de mayo de 1895.—El Juez municipal, Florentino Sacristán.